

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA PÚBLICA  
MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y PRODUCTOS CÁRNICOS DE IBARRA,  
REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo del Municipio de Ibarra, se reúnen a los diecinueve días del mes de julio de dos mil veinte y tres, previa convocatoria a SESIÓN ORDINARIA, siendo las 12H00, los miembros del Directorio de la EP-FYPROCAI:

Ing. Alexandra Chicaiza	Presidenta Delegada al Directorio;
Abg. María Belén Jáuregui	Presidenta de la Comisión de Salud y Ambiente
Msc. María José Monge	Vocal Principal
Ing. Daniel Fuertes	Director de Gestión Ambiental

Actúa como Secretario del Directorio el señor Gerente General de la EP-FYPROCAI, Msc. Marcelo Jurado Poveda.

La señora Presidenta Delegada al Directorio de la EP-FYPROCAI, Ing. Alexandra Chicaiza, agradece la presencia de los miembros del Directorio y solicita que a través de secretaria se verifique el quórum reglamentario; el Msc. Marcelo Jurado, al constatar la asistencia anuncia que existe el quórum requerido con la presencia de cuatro miembros y la inasistencia injustificada de la Ing. Alexandra Guevara Directora del MAG. A continuación, la señora Presidenta del Directorio, solicita se proceda con la lectura de los puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2023.
2. Conocimiento del Criterio Jurídico para negociaciones con la Familia Morejón.
3. Conocimiento del Informe del Plan de Cierre y Abandono de las actuales instalaciones de la EP.
4. Conocimiento y Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023.
5. Conocimiento de los Informes de Viabilidad para suspender el servicio de transporte del producto cárnico que actualmente brinda la EP, la suspensión del ingreso de personas particulares para despresado y lavado de vísceras.
6. Varios.

Dado a conocer el Orden del Día, solicita la palabra la Abg. María Belén Jáuregui para solicitar se reforme el Orden del día en el sentido del punto número dos el cual habla del: Conocimiento del Criterio Jurídico para negociaciones con la Familia Morejón ya que una vez revisados los documentos que han sido anexados a la convocatoria se considera pertinente conocerlo como Oficio Nro. EP-FYPROCA-GER-2023-0112-O ya que para que sea conocimiento de un criterio jurídico debería existir el informe del Asesor Jurídico de la EP o de la Procuradora Síndica de la municipalidad y solicita se reforme el punto número dos a conocimiento del oficio. La señora Delegada al Directorio aprueba la reforma del punto número dos, quedando de la siguiente manera: 2.- Conocimiento del Oficio Nro. EP-FYPROCA-GER-2023-0112-O para negociaciones con la Familia Morejón.

**Primer Punto. - Lectura y Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2023.** El Sr. Secretario del Directorio procede al desarrollo de la sesión de acuerdo al orden del día, y se procede a dar lectura de las Resoluciones del Acta de Directorio de Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2023, se aclara que es la Sesión del último Directorio de la administración anterior y se ha anexado el acta íntegra para conocimiento del desarrollo. Toma la palabra la Ing. Alexandra Chicaiza para preguntar que quién firmaría el acta ya que está sin firma. El Msc. Marcelo Jurado indica que ésta en la segunda Sesión de Directorio de la presente administración y correspondería ser aprobada ya que en la anterior únicamente se realizó el nombramiento del nuevo Gerente de la EP y que deberían ser firmadas por las autoridades salientes. Toma la palabra la Msc. María José Monge para indicar que se debió considerar en éste punto del orden del día que el acta esté firmada y que no se puede aprobar debido a que no existen firmas de responsabilidad y se podría prorrogar la aprobación del acta para la siguiente sesión o hasta que se pueda obtener las firmas de responsabilidad.

**RESOLUCIÓN: El Directorio de la EP-FYPROCAI, con cuatro votos a favor aprueba la prórroga para el conocimiento del Acta de Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2023 hasta que se encuentren legalizadas.**

**Segundo punto. Conocimiento del Oficio Nro. EP-FYPROCA-GER-2023-0112-O para negociaciones con la Familia Morejón.** Toma la palabra el Msc. Marcelo Jurado para indicar que dentro de éste Oficio se pone en conocimiento el criterio jurídico para la negociación con la familia Morejón ya que la empresa se encuentra a puertas de un desalojo al 28 de julio de 2023 de acuerdo a lo que indica el documento mencionado, analizando todo el expediente se puede llegar a la conclusión que el bien inmueble en donde actualmente funciona la empresa pertenece a la familia Morejón y se deberá considerar que el valor a pagar por arrendamiento hasta enero de 2024 debe ser cubierto por el GAD-I. ya que la empresa estaría a la espera de la entrega del Nuevo Polígono y no se puede suspender el servicio público a la ciudad y la empresa no cuenta con los recursos económicos para financiar el arrendamiento y lo más viable es que el municipio proporcione la cancelación del valor de arrendamiento para poder seguir operando hasta la entrega del Polígono Cárnico. Toma la palabra la Ing. Alexandra Chicaiza para ampliar el tema e indicar que habido acercamientos con la familia Morejón y han solicitado un pago de doce mil dólares mensuales desde octubre de 2021 en las que se ha registrado las escrituras, se ha logrado un acuerdo de pago de 125.000,00 por todo el tiempo de uso del bien inmueble hasta enero del 2024, la familia está de acuerdo en el valor siempre que el pago sea inmediato, financieramente el municipio no cuenta con una partida de arrendamiento y la opción sería el convenio de transferencia para que la EP cancele el valor de arrendamiento ya que el 28 de julio se procedería con el desalojo. Toma la palabra el Msc. Marcelo Jurado para reiterar en que el aporte se lo deberá realizar desde el municipio ya que en el punto número cuatro está la aprobación del presupuesto de la empresa y se evidenciará claramente que no se cuenta con los recursos económicos necesarios para dicho pago. Toma la palabra la Msc. María José Monge para acotar que dentro de los rubros que existen en la municipalidad no se puede incluir el tema de arrendamiento y se

genera la inquietud de cómo se va a sustentar el pago de los 125.000,00, bajo que rubro y que cédula presupuestaria se destinaría éste dinero. Toma la palabra la Lcda. Elisa Andrade Contadora Encargada de la EP para indicar que dentro de las partidas de la empresa tampoco existe la figura de arrendamientos, se manejan los rubros existentes, no existe partida ni disponibilidad económica. Toma la palabra la Abg. María Belén Jáuregui para consultar que si en los 125.000,00 ya estaría incluido todo el tiempo desde que se venía haciendo uso del bien inmueble hasta enero del 2024 o existe la posibilidad de que se extienda el tiempo de ocupación. La Ing. Alexandra Chicaiza indica que no puede existir ampliación del tiempo, porque en los contratos de la obra civil y el equipamiento ya se han levantado las suspensiones para que continúen las obras y tienes treinta días para entregar los productos de los contratos vigentes y de los contratos complementarios que llevaría un tiempo de tres meses es decir hasta noviembre 2023 y dos meses de prueba sería el tiempo que se tendría. La Abg. María Belén Jáuregui pregunta que si el cálculo de los 125.000,00 se hizo en base a algún presupuesto referencial de acuerdo al sector o se dispone de información sobre el cálculo. La Ing. Alexandra Chicaiza indica que el valor lo estableció la familia Morejón ya que inicialmente solicitaban un pago de 15.000, 00 mensuales, luego se realizó un análisis técnico del faenamiento mensual dando un valor de 12.000,00 porque hay un costo de faenamiento y la primera propuesta era pagar por costo de faenamiento, se hablaba de un valor mensual de 12.000,00 hasta enero 2024, pero la familia Morejón quiere el pago desde la fecha que se dimitió los bienes y se ha llegado a una negociación final de 125.000,00 por todo el tiempo de ocupación. La otra opción sería alquilar las instalaciones de SERMAA hasta el traslado al Nuevo Polígono, pero actualmente ellos no cuentan con la capacidad y la infraestructura necesaria para brindar ese servicio. La Msc. María José Monge indica que se está asumiendo una responsabilidad de una mala decisión de una administración anterior recayendo responsabilidad en la actual, y pregunta si existe un informe técnico y jurídico de que todo este tiempo se exigió el pago de arrendamiento mediante algún documento que sustente el registro del bien a nombre de los Srs. Morejón. El Msc. Marcelo Jurado responde que existe el acompañamiento del Asesor Jurídico de la empresa quien lleva el caso y ha realizado las respectivas consultas en la Procuraduría y en el Registro de la Propiedad. Toma la palabra el Abg. Esteban Jiménez Asesor Jurídico de la EP para indicar que el avalúo del canon de arrendamiento lo realiza la Dirección de Avalúos y Catastros del municipio. La Abg. María Belén Jáuregui indica que existe una providencia que emite el Tribunal Contencioso Administrativo en la que emite un plazo y se recomienda seguir con las negociaciones. La Ing. Alexandra Chicaiza indica que no hay tiempo para continuar con las negociaciones ya que se debe ingresar al Tribunal Contencioso Administrativo el Acta de acuerdo con la familia Morejón para el pago del valor de arrendamiento de acuerdo a la mejor alternativa que se adopte. La Msc. María José Monge pregunta si el informe jurídico sustenta el pago de arrendamiento a partir de la fecha del pronunciamiento del Tribunal Contencioso y solicita que la acción a tomar se sustente con un informe técnico y jurídico y en qué partida presupuestaria se va a registrar el gasto para poder apoyar con el voto de éste punto que es primordial y aclarar que el punto dos únicamente se está poniendo en conocimiento. La Ing. Alexandra Chicaiza indica que la alternativa será hacer el

porcinos es de 3,75 dentro de la ciudad y 5,75 fuera de la ciudad; en bovinos es de 4,00 dentro de la ciudad y de 6,00 fuera de la ciudad. La Ing. Alexandra Chicaiza amplía el tema referente a la sistematización indicando que se debe cumplir con tres requisitos: control y fiscalización de guías de ingreso, control ante y post mortem siendo un gran beneficio para la empresa en la optimización del tiempo y del trabajo del médico veterinario y permite realizar la fiscalización al ingreso como requisito de Agrocalidad. La Msc. María José Monge solicita la presentación de un Informe Técnico con sus beneficios y sustentos de todos los procesos de adquisición que se han realizado en la anterior administración para conocer sobre el debido proceso y evitar observaciones por parte de Contraloría. El Ing. Daniel Fuertes Director de Gestión Ambiental menciona sobre el tiempo de 60 días que demoraría el desmontaje y desmontaje de maquinaria y equipo, y qué pasaría en éste tiempo con el faenamiento. El Msc. Marcelo Jurado responde que el desmontaje de éstos equipos es para implementación del camal sanitario ya que en el nuevo polígono ya existe la implementación de equipos nuevos con el primer contrato, se está saliendo con el segundo contrato de equipamiento y no se pararía la producción, porque la implementación del camal sanitario no es un requisito para el funcionamiento del polígono, el camal sanitario está contemplado para el faenamiento de decomisos o faenamiento de emergencias. El Ingeniero Daniel Fuertes pregunta que el Plan de Cierre para presentar al GPI está cuantificado y tiene fecha de presentación para su posterior aprobación de acuerdo a requisitos solicitados. El Msc. Marcelo Jurado informa que la Técnica de Ambiente de la empresa está realizando los informes respectivos para presentar al GPI sobre el abandono y cierre y si se ha contemplado un costo para el procedimiento del tema ambiental sobre la ptar con un presupuesto de 5.000,00 para el año 2024.

**RESOLUCIÓN: El Directorio de la EP-FYPROCAI, da por conocido el Informe del Plan de Cierre y Abandono de las actuales instalaciones de la EP.**

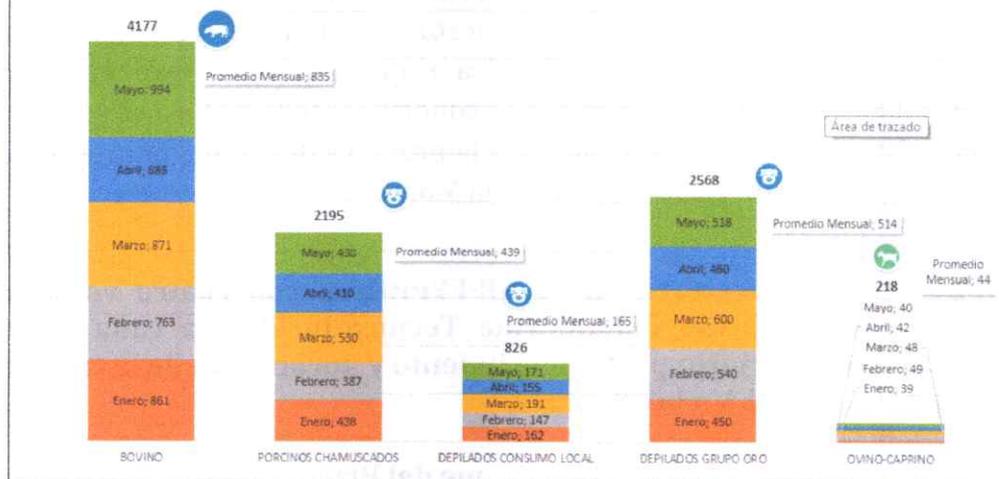
**Cuarto punto. - Conocimiento y Aprobación del Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023.** Toma la palabra la Lcda. Elisa Andrade Contadora Encargada de la EP para indicar que la empresa está con un presupuesto prorrogado codificado a diciembre de 2022 y el Ministerio de Finanzas norma sobre los ingresos obtenidos de abril a mayo se multiplique por esos meses y se divida para doce, como consta en la información adjunta:



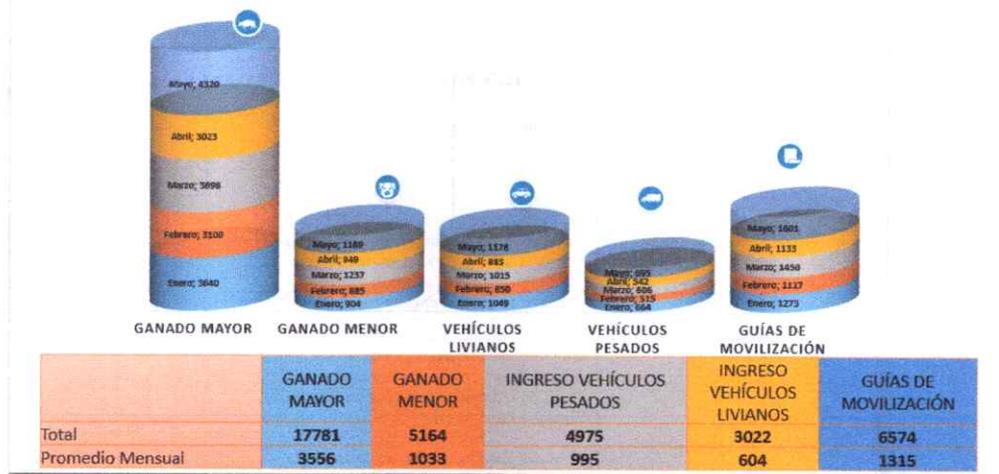
está establecida de manera tentativa al mes de noviembre sin que esto incurra en la paralización del servicio público. El costo del desmontaje de equipo se ha presupuestado para incluir en el segundo contrato del equipamiento del Polígono como servicio de desmontaje y montaje y el costo de implementación en la Feria La Cruz se ha considerado en el presupuesto para el 2024. La Abg. María Belén Jáuregui solicita se amplíe la explicación del desmontaje y almacenamiento del transformador trifásico. El Msc. Marcelo Jurado indica que actualmente la empresa cuenta con seis bloggers para el funcionamiento de la planta de tratamiento y en la Feria se necesitan únicamente dos bloggers para que cumplan con la función requerida y los otros quedarían para tema de reemplazos por algún daño ya que técnicamente no se necesita la implementación de todos bajando el costo del rebobinado; existen dos opciones: la implementación de un transformador trifásico con un monto de 30.000,00 y la otra es el rebobinado de los dos bloggers para uso de la Feria, la empresa ha visto la opción de rebobinar que es la más económica con la misma garantía y funcionalidad del sistema trifásico. La Abg. Jáuregui pregunta que si el valor presupuestado de 30.000,00 para el proceso de Encuba se refiere al traslado para el Nuevo Polígono. El Msc. Marcelo Jurado da contestación indicando que la empresa actualmente cuenta con un software de trazabilidad y el costo de los 30.000,00 corresponde al desmontaje del software y hardware, implementación y mejoras al Nuevo Polígono porque actualmente el sistema trabaja con ocho cámaras y no se cuenta con balanzas para el seguimiento en la trazabilidad en cuanto a pesos de bovinos, porcinos y ovinos, y en el Nuevo Polígono se ha considerado el pesaje en pie y el pesaje en canal son dos módulos de balanza por línea de faenamiento y de ser el caso de implementar más sistemas de cámaras en producción y de seguridad y el monitoreo es lo que se ha considerado en éste rubro que será incluido en el presupuesto del municipio. El Msc. Marcelo Jurado informa sobre la visita técnica que se realizó al camal de Rumiñahui quien opera hace ocho meses con una inversión de más de 10 millones de dólares emitidos por el Gad Municipal, se ha visto justo y necesario adoptar un modelo de gestión parecido al camal de Rumiñahui ya que lo que conlleva al tema operativo éste camal invirtió en el centro de faenamiento y el municipio corre con todos los gastos operativos hasta llegar a un punto de equilibrio, el municipio sigue inyectando capital para el tema de operatividad del Polígono de Rumiñahui y la empresa como tal corre con los gastos de pago de personal, así se llegó a un convenio para el buen funcionamiento del centro operativo, ya que las ganancias no se verán reflejadas de inmediato en el nuevo centro de faenamiento, la evolución sería paulatina y se pone el ejemplo del modelo de gestión del funcionamiento del camal de Rumiñahui y será necesario la inyección de capital por parte del municipio al Nuevo Polígono Cárnico. La Msc. María José Monge consulta sobre si la adquisición de la sistematización tiene algún informe técnico. El Msc. Marcelo Jurado responde que en el 2022 se realizó la adquisición del sistema Encuba de trazabilidad que exige Agrocalidad para el tema de trazabilidad y automatización de las guías de origen del producto cárnico, todo con miras al nuevo polígono es una inversión que se realiza para que perdure en el tiempo y equiparar con el sistema que tiene Agrocalidad y permita a la empresa dar la trazabilidad para eliminar el papel y aplicar el etiquetado en el producto cárnico, desde la movilización del ganado, ingreso al centro de faenamiento, etiquetado con fecha y peso, nombre del propietario ayudando al control del faenamiento clandestino. La Msc. María José Monge pregunta sobre el ingreso por cobro de transporte. La Lic. Elisa Andrade indica que el valor por servicio de transporte en

**Quinto punto. - Conocimiento de los Informes de Viabilidad para suspender el servicio de transporte del producto cárnico que actualmente brinda la EP, la suspensión del ingreso de personas particulares para despresado y lavado de vísceras.** Toma la palabra el Msc. Marcelo Jurado para indicar que se han realizado los análisis técnico económicos y de seguridad y salud ocupacional para poner en conocimiento la suspensión del servicio de transporte, existen dos camiones nuevos y la recomendación en base a las visitas realizadas a otros camales sería no brindar el servicio de transporte ya que en él influyen muchos gastos y el riesgo laboral que existe en el estiaje ya que actualmente no se cuenta con el proceso mecanizado lo cual conlleva a riegos, además existen problemas sociales al no existir en el mercado cuartos fríos para entrega y almacenamiento del producto y se han generado muchas quejas por el tiempo en el servicio de transporte y entrega del producto, llegando al consenso de suspender el servicio de transporte, el registro fotográfico detalla que en la empresa no existe una forma mecanizada en el estibaje, en el informe económico se indica el valor recaudado por el servicio de transporte y los gastos generados por la misma actividad generando una pérdida y más no un beneficio, en el informe de talento humano y riesgos laborales se evalúan claramente todos los problemas que genera en el personal operativo éste mecanismo de estibaje presentando riesgos ergonómicos y desencadenando en enfermedades laborales, los camiones adquiridos son nuevos pero no cuentan con la infraestructura adecuada para la suspensión y estibaje del producto cárnico, se ha proformado la readecuación de rieles y ganchos forzados con un costo de 4.867,00. La Msc. María José Monge pregunta que si para la compra de los vehículos hay un estudio previo o se generó la necesidad para el proceso. El Msc. Marcelo Jurado indica que si se generó la necesidad para la entrega del producto cárnico y que en la ordenanza se indica que se brindará solo el servicio de faenamiento y más no el transporte. Existe además un proceso de visto bueno para dos trabajadores por tema de consumo de alcohol en horario laboral. La Msc. María José Monge pregunta que desde hace qué tiempo se viene brindando el servicio de transporte y estibaje. La Lic. Andrade indica que desde hace mucho tiempo atrás ya se brindaba éste servicio, pero sin un costo adicional, en el año 2021 Agrocalidad emitió la resolución para control de transporte refrigerado de producto cárnico y los medios de transporte que en ese año tenía la empresa no calificaba y se vio la necesidad en el año 2022 en base a la transferencia que realizó el GAD para la compra de vehículos y no se contemplaron temas de seguridad y riegos laborales. La Msc. María José Monge pregunta sobre el Plan de Acción a hacer para dar por terminada la actividad previa a los datos estadísticos semanales, cuáles serían los beneficiarios o los impactos a tener. El Msc. Marcelo Jurado indica que como plan de acción existe la propuesta de tercerizar el servicio o autorizar el ingreso de vehículos particulares autorizados para el servicio de transporte del producto cárnico o generar un convenio con una empresa particular para alquiler de los camiones con el fin de que presenten el servicio de transporte para la empresa con su propio personal, se afectaría a un 85% de los introductores de bovinos y a un 60% de introductores de porcinos, se ha visto la necesidad de poner en conocimiento del Directorio antes de emitir una resolución y socializar a los introductores porque va a existir una afectación. La Abg. Jáuregui pregunta que en las tres opciones presentadas son la más viables para suspender éste servicio y qué pasaría con las personas que actualmente trabajan en éstas actividades. El Msc. Marcelo Jurado indica que éstas personas como son de código de trabajo ingresarían a la planta como operarios de

## ESTADÍSTICAS DE FAENAMIENTO 2023



## ESTADÍSTICAS FERIA GANADERA "LA CRUZ" 2023



## PRESUPUESTO DE INGRESOS EN BASE AL CODIFICADO DEL 2022

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO AÑO 2022	AUMENTO	DISMINUCIÓN	PRESUPUESTO 2023	VARIACION %
13	TASAS Y CONTRIBUCIONES	738.126,00	0,00	135.258,96	602.867,04	-18%
14	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	76.956,80	9.701,00	6.464,00	80.193,80	4%
17	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	10.400,00	0,00	885,68	9.514,32	-9%
18	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	213.000,00	0,00	213.000,00	0,00	-100%
19	OTROS INGRESOS	11.586,08	30.544,67	0,00	42.130,75	264%
20	INGRESOS DE CAPITAL	5.000,00	3.000,00	0,00	8.000,00	60%
30	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	3.480,00	135.089,05	0,00	138.569,05	3882%
38	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	35.632,25	2.888,39	248,44	38.272,20	7%
<b>PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>1.094.181,13</b>	<b>181.223,11</b>	<b>355.857,08</b>	<b>919.547,16</b>	<b>-16%</b>

Convenio de Transferencia conociendo el mecanismo de la empresa para el pago. La Lic. Elisa Andrade indica que el municipio haría la transferencia de los 125.000,00 y al momento de hacer aprobar el presupuesto se debería incrementar la partida de arrendamiento. La Ing. Alexandra Chicaiza propone que para este punto se realice una Sesión Extraordinaria para poner en conocimiento los informes solicitados y se apruebe el pago de los 125.000,00 dada la premura del caso d la presentación del acuerdo ante el Contencioso con la familia Morejón.

**RESOLUCIÓN:** El Directorio de la EP-FYPROCAI con cuatro votos a favor, solicita la presentación del Informe Técnico-Jurídico a cada uno de los miembros del Directorio para conocimiento y aprobación de la transferencia de recursos del GAD-I. a la EP.

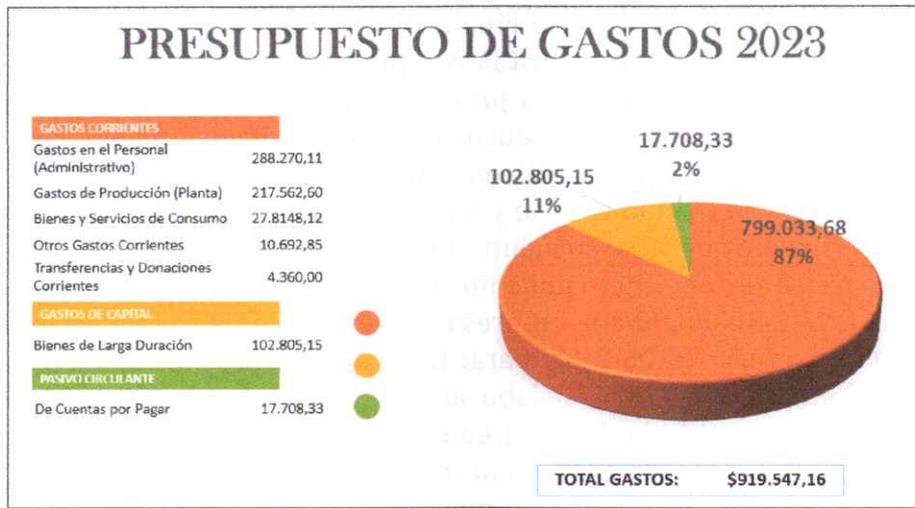
**Tercer punto. - Conocimiento del Informe del Plan de Cierre y Abandono de las actuales instalaciones de la EP.** El Msc. Marcelo Jurado expone la presentación de acuerdo al Informe del expediente y del siguiente detalle:

NRO.	PROYECTO O ÁREA	TIEMPO ESTIMADO	SALIDA CAMAL	IMPLEMENTACION EN FERIA
1	*Equipo Informático y Mobiliario del area Administrativa	2 días laborables, adicionales al tiempo de contratación del servicio.	-	-
2	Maquinaria y Equipo de Producción	60 días laborales para el desmontaje del sistema centralizado de GLP y caldero de EP-FYPROCAI y montaje en el Polígono Cárnico, debido a que se requiere de un área de chamuscados en mismo que no está contemplado en las instalaciones y los permisos de funcionamiento para el GLP.	34.000,00	-
3	Maquinaria y Equipo de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y del Laboratorio (Ambiental)	30 días laborables para el desmontaje de equipos y maquinaria y, construcción de infraestructura para el montaje de la PTAR en la Feria de Comercialización de Ganado Mayor y Menor "La Cruz".	2.800,00	7.500,00
		20 días laborables para el sistema de alcantarillado de captación de aguas residuales.	-	12.000,00
		8 días laborables para el rebobinado de blower para el sistema de aireación de la plata de tratamiento de aguas residuales de la feria la Cruz	-	900,00
		8 días laborables para el desmontaje de equipos y red eléctrica de la EP-FYPROCAI y montaje en las instalaciones del Centro de Faenamiento y Planta Procesadora de Cárnicos de Ibarra, previo una instalación eléctrica (110 V y 220 V).	600,00	-
<b>VALOR TOTAL DEL PLAN DE DESALOJO</b>			<b>37.400,00</b>	<b>20.400,00</b>
SUBTOTAL			37.400,00	20.400,00
IVA			4.488,00	2.448,00
TOTAL			41.888,00	22.848,00

\* Se realizará con apoyo de personal de GAD- IBARRA

El costo del desalojo asciende a \$ 41.888,00 para abandonar las instalaciones del actual camal, y para implementar la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y se pueda dar uso en la Feria Ganadera La Cruz tiene un costo de \$ 22.848,00.

Es importante definir una fecha para poder iniciar los procedimientos, la misma que



La Msc. María José Monge pregunta que en lo referente a gastos de personal cómo está estructurado el orgánico de la empresa. El Msc. Marcelo Jurado indica que: existe el directorio, la gerencia, asesoría jurídica, secretaría, área administrativa, financiera, producción ( control de calidad, médico veterinario, operadores de camal) con un total de 32 personas en nómina más 7 personas que son las que cobran por servicios profesionales y se indica que en el caso de personal administrativo bajo factura se ha dado por cuanto no estaban incluidos en la planificación de talento humano del año 2023, la estructura para el nuevo polígono será más amplia con el tema jurídico, tics, comercialización y actualmente por el tema de gastos en la empresa no se han incluido al 2023 y por regirnos la LOEP el personal puede permanecer por seis años bajo contrato de servicios ocasionales. La Msc. María José Monge sugiere que se realice el correspondiente análisis y se genere la necesidad por parte de talento humano para garantizar la estabilidad de las personas que trabajan bajo esta modalidad en la empresa y formen parte de su estructura orgánica revisando los perfiles y las funciones que actualmente desempeñan cada uno en la empresa. La Ing. Alexandra Chicaiza indica que se ha seguido de cerca el tema del camal por delegación del Sr. Alcalde y ya se hicieron las revisiones del personal de la anterior administración quedando el personal con nombramientos provisionales bajo la LOEP y existían personas que no cumplían con el perfil y no se realizaban las funciones asignadas al cargo, lo que ha permitido tomar acciones correctivas y valorar internamente al personal de la empresa. Para terminar éste punto el Msc. Marcelo Jurado indica que la empresa cuenta con ingresos que le permiten a la empresa únicamente subsistir ya que no es posible generar más ingresos a través del faenamiento que se brinda a Grupo Oro por la capacidad operativa que actualmente tiene la empresa y no se puede brindar los niveles de trazabilidad que ellos requieren y actualmente existe la liquidez para poder operar lo que se refleja en los ingresos y gastos.

**RESOLUCIÓN: El Directorio de la EP-FYPROCAI con cuatro votos a favor, da por conocido el cuarto punto del Orden del día en lo referente al Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023 y cuando se realice la entrega de los informes que sustenten la trasferencia de los 125.000,00 sea puesto en conocimiento para su aprobación.**

Dentro de la exposición de Ingresos de Financiamiento, la Msc. María José Monge pregunta que si los 240.000,00 fue para la compra de los vehículos y cuál era la finalidad de la compra. El Msc. Marcelo Jurado informa que los camiones fueron adquiridos para el transporte del producto cárnico y adicionalmente para tres proyectos más que formaron parte del convenio de transferencia del GAD-I a la empresa justificados a su debido tiempo y su inversión fue realizada con miras al nuevo polígono el mismo que ya se encuentra devengado y cerrado. La Abg. Jáuregui solicita que se aclare el tema del convenio. La Lic. Elisa Andrade indica que el municipio transfirió 240.000,00 a la empresa sobre la base de lo que establece el Convenio de Transferencia 24-PS-2022 para: 1.- La automatización de los procesos productivos, 2.- Equipos y reactivos de laboratorio, 3.- Los camiones con frigorífico y 4.- Sistema GLP desmontable. La Abg. Jáuregui pregunta que en el tema de ingresos se hace mención a depilados Grupo Oro y sin con ellos se ha firmado algún convenio de cooperación y si es la única empresa que contaría con éste convenio. La Lic. Andrade indica que hay una resolución para prestar el servicio de faenamiento a Integración Avícola Oro desde la época de pandemia se recomendó faenar en el camal de Ibarra y actualmente hay buenas expectativas para el ingreso de más porcinos en el nuevo polígono o de faenar toda su producción. La Msc. María José Monge pregunta si se cobra algún otro valor adicional por otros procesos que se realicen diferentes al faenamiento. La Lic. Andrade indica que lo que se cobra en la tasa de faenamiento de bovinos es 19,00 el faenamiento, 4,00 por transporte y si hay sobrepeso se cobra por rango de peso, lo que representa el 23% de la producción total de bovinos, la ordenanza establece únicamente el servicio de faenamiento y más no de sub procesos y las tasas de faenamiento no han sido modificadas desde agosto de 2014, para el nuevo polígono se ha pensado en modificar esas tasas en cuanto a competitividad y mejor servicio, tomando en cuenta las tasas de otros camales; la otras empresa actualmente pagan una tasa de introducción del producto cárnico al cantón Ibarra según lo que determina la ordenanza es el pago del 90% de la tasa de faenamiento, se deberá tener acercamiento con las otras empresas distribuidoras del producto cárnico para ver la posibilidad de que faenen sus animales en nuestro camal y el producto cárnico sea distribuido en nuestro cantón. Se continúa con la exposición del presupuesto 2023 en lo referente a gastos:

PRESUPUESTO DE GASTOS EN BASE AL CODIFICADO DEL 2022						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CONTRATO AÑO 2022	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	PRESUPUESTO 2023	VARIACIÓN %
5.1.00.00	GASTOS EN EL PERSONAL	267476,39	22417,15	1623,43	288270,11	8%
5.3.01.00	SERVICIOS BASICOS	62140,00	960,00	4500,00	58600,00	-6%
5.3.02.00	SERVICIOS GENERALES	4328,03	27006,04	100,72	31233,35	622%
5.3.03.00	TRASLADOS, INSTALACIONES, VIATICOS Y SUBSISTENCIAS	20,00	0,00	20,00	0,00	-100%
5.3.04.00	INSTALACION, MANTENIMIENTO, Y REPARACION	23700,64	3424,47	3030,20	24094,91	-2%
5.3.06.00	CONTRATACIONES DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	68451,94	3816,46	249,14	72019,26	5%
5.3.07.00	GASTOS EN INFORMÁTICA	739,20	4000,00	12,00	4727,20	540%
5.3.08.00	BIENES DE USO Y CONSUMO CORRIENTE	104196,23	9299,61	37038,45	76457,39	-27%
5.3.14.00	BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES	2866,01	8000,00	50,00	10816,01	277%
5.3.16.00	FONDOS DE REPOSICIÓN	200,00	0,00	0,00	200,00	0%
5.7.00.00	OTROS GASTOS CORRIENTES	15650,25	358,05	5315,45	10692,85	-32%
5.8.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4160,00	200,00	0,00	4360,00	5%
6.1.00.00	GASTOS EN PERSONAL DE PRODUCCIÓN	224415,35	4722,37	11575,12	217562,60	-3%
7.0.00.00	GASTOS DE INVERSION	400,00	0,00	400,00	0,00	-100%
8.0.00.00	GASTOS DE CAPITAL	259046,81	0,00	156341,66	102705,15	-60%
9.6.00.00	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	100,00	0,00	0,00	100,00	0%
9.7.00.00	PASIVO CIRCULANTE	56290,28	0,00	38581,95	17708,33	-69%
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>		<b>1.094.181,13</b>	<b>84.204,15</b>	<b>258.838,12</b>	<b>919.547,16</b>	<b>-16%</b>

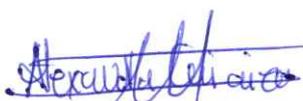
camal y se sacaría personal de factura. La Ing. Alexandra Chicaiza pregunta el tiempo que llevaría poner en marcha el plan de acción. El Msc. Marcelo Jurado indica que se ha puesto en conocimiento del Directorio, se han acogido las sugerencias y se analizarán las alternativas de ocupación de los camiones. La MSC. María José Monge pregunta si estos camiones solo tienen la funcionalidad de transportar producto cárnico, la respuesta es que si porque son camiones refrigerados, actualmente la empresa también genera desechos que son enviados a la planta de Socapamba y al relleno sanitario para lo que se cuenta con un camión antiguo destinado para estas actividades y los camiones nuevos no podrían justificar el uso para esta actividad, se pondría en conocimiento de los introductores y en un tiempo de quince días se deberá buscar una alternativa de búsqueda de transporte de su producto cárnico. La Abg. Jáuregui consulta sobre cuál va a ser la decisión más viable para adoptar esta suspensión ya que generará cuestionamientos por parte de los introductores y qué tiempo demorará el proceso. El Msc. Marcelo Jurado indica que el proceso consta en la socialización a los introductores y recibir la retroalimentación de sugerencias o propuestas por parte de ellos y su viabilidad, para poder elaborar un convenio o contrato de alquiler de los camiones y en el tiempo de quince días poder suspender éste servicio mediante resolución. El Ing. Daniel Fuertes pregunta si en el Nuevo Polígono existe el proceso de estibaje mecanizado, siendo la respuesta que si existen ese mecanismo y que el convenio de alquiler de transporte sería hasta el mes de diciembre de éste año y desde enero se presupuestarían los módulos para mejoramiento del servicio de transporte y tecnificar el estibaje y reformar las tasas mediante ordenanza con un nuevo rubro por este servicio. La MSC. María José Monge indica que para tomar cualquier decisión primero se debería modificar la ordenanza para evitar un impacto por cuatro meses ya que en enero se necesitaría nuevamente del servicio de transporte presupuestando en el 2024 las modificaciones necesarias y las decisiones gerenciales a tomar deberían partir de la base de la ordenanza, analizando el tema político para evitar señalamientos en la inversión para la adquisición de los camiones con las condiciones no adecuadas, actualmente existe una problemática con los desechos sanitarios y que posibilidad hay de realizar un convenio con ambiente para el uso de los camiones y a través de la tasa por recolección que se cobra reconocer a la empresa y se solventarían las dos necesidades. La Abg. Jáuregui pregunta que si en el nuevo polígono se va requerir del personal de estibaje para hacerlo manualmente o si se tiene previsto otro proceso. Respondiendo a la consulta se indica que, si existe un sistema de estibaje mecánico, pero se debería realizar la conexión hasta los camiones, pero para la entrega del producto en el mercado se necesitaría del personal ya que no existe un centro de transferencia y en el proyecto de ordenanza se deberán establecer las condiciones de entrega del producto cárnico. La Ing. Alexandra Chicaiza sugiere que se elimine el servicio de transporte para evitar todos los problemas y observaciones por parte de Contraloría por adquirir los camiones sin estudios técnicos y se hagan adecuaciones cuando los vehículos son nuevos, se establezca una fecha definitiva para suspender el servicio ya que ninguno de los otros camales brinda el servicio y la responsabilidad de la empresa únicamente sería hasta la entrega del producto en el centro de faenamiento evitando todo tipo de problemas que conlleva este tema, se deberá hacer una correcta socialización y tomar la decisión para implementar en un nuevo modelo de gestión; dentro de este tema también está el ingreso de personas particulares para despresado y lavado de vísceras sin un control previo, sin la ropa de protección adecuada y un certificado médico para operar; la

suspensión del ingreso particular también generaría un impacto social ya que en los mercados no existen espacios físicos para ésta actividad, en el Polígono se podría implementar éste servicio pero actualmente en la empresa no existen los espacios físicos adecuados. La Msc. María José Monge sugiere que se analice el impacto que se va a ocasionar en cinco meses hasta el traslado al nuevo polígono para reformar la ordenanza y cobrar una nueva tasa para normar el procedimiento y para la toma de decisiones se haga un análisis del impacto social. El Msc. Marcelo Jurado indica que la alternativa inmediata sería que se instale un medidor de agua por parte de los introductores para su propio consumo en el subproceso de despresados e ir trabajando en la implementación de una nueva normativa a través de socializaciones y cambiar la imagen que hasta la fecha se ha tenido, garantizando la calidad e inocuidad de los productos.

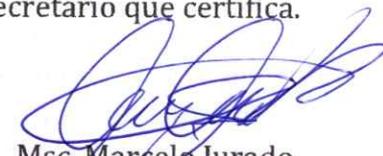
**RESOLUCIÓN: El Directorio de la EP-FYPROCAI, da por conocido el quinto punto del Orden del día referente a la suspensión del servicio de transporte del producto cárnico y el ingreso de personas particulares para despresado y lavado de vísceras y las decisiones a tomar sean para el Nuevo Polígono.**

**Sexto punto. - Varios.** La Ing. Alexandra Chicaiza solicita se tome en cuenta la propuesta de la Msc. María José Monge en lo referente a la transferencia de los camiones a la Dirección de Ambiente para recolección de residuos y pagar a la empresa en base a la recaudación por la tasa de recolección. La Msc. María José Monge indica que existe un problema en la recolección de desechos y hasta que se genere la necesidad desde la Dirección de Ambiente se realice un convenio de alquiler de los camiones para dicho fin. El Ing. Daniel Fuertes solicita se indiquen las características de los vehículos para identificar los requerimientos y funcionalidad ya que es un vehículo refrigerado lo que se necesita y se deberá considerar mediante informes técnicos y jurídicos el cambio de actividad a la que inicialmente fueron adquiridos los vehículos y de esta manera evitar observaciones por parte de Contraloría. La Abg. Jáuregui sugiere que una vez que se defina el modelo de Gestión para el Nuevo Polígono se podrán tomar decisiones en lo referente a los bienes de la empresa que pueden quedar en desuso y realizar convenios de transferencia hacia el municipio para darles otra funcionalidad con los sustentos adecuados. La Ing. Alexandra Chicaiza solicita que se haga el Plan de Acción con fechas para suspender el servicio de transporte, se socialice con los introductores y de tenga la opción de alquilar los vehículos y se presente en el siguiente Directorio la propuesta real. La Msc. María José Monge solicita se haga llegar los informes solicitados tanto de procesos de adquisición como de Talento Humano referente al personal en funciones con un análisis técnico de los puestos.

Tratados todos los puntos del orden del día, sin nada más que agregar siendo las 15h12, se clausura la sesión, firmando para constancia en un original y copia la señora Presidenta Delegada al Directorio y el Secretario que certifica.



Ing. Alexandra Chicaiza  
**ASESORA TÉCNICA GAD-I**  
**PRESIDENTA DELEGADA AL DIRECTORIO**



Msc. Marcelo Jurado  
**GERENTE EP FYPROCAI**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**

**RESOLUCIONES DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE LA EMPRESA  
PÚBLICA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO Y PRODUCTOS CÁRNICOS DE  
IBARRA, REALIZADA EL 19 DE JULIO DE 2023**

En la Sala de Sesiones del Concejo del Municipio de Ibarra, se reúnen a los diecinueve días del mes de julio de dos mil veinte y tres, previa convocatoria a SESIÓN ORDINARIA, siendo las 12H00, los miembros del Directorio de la EP-FYPROCAI:

Ing. Alexandra Chicaiza	Presidenta Delegada al Directorio;
Abg. María Belén Jáuregui	Presidenta de la Comisión de Salud y Ambiente
Msc. María José Monge	Vocal Principal
Ing. Daniel Fuertes	Director de Gestión Ambiental

Actúa como Secretario del Directorio el señor Gerente General de la EP-FYPROCAI, Msc. Marcelo Jurado Poveda para la aprobación de las siguientes resoluciones:

1. El Directorio de la EP-FYPROCAI, con cuatro votos a favor aprueba la prórroga para el conocimiento del Acta de Sesión Ordinaria del 21 de marzo de 2023 hasta que se encuentren legalizadas.
2. El Directorio de la EP-FYPROCAI con cuatro votos a favor, solicita la presentación del Informe Técnico-Jurídico a cada uno de los miembros del Directorio para conocimiento y aprobación de la transferencia de recursos del GAD-I. a la EP.
3. El Directorio de la EP-FYPROCAI con cuatro votos a favor, da por conocido el Informe del Plan de Cierre y Abandono de las actuales instalaciones de la EP.
4. El Directorio de la EP-FYPROCAI con cuatro votos a favor, da por conocido el cuarto punto del Orden del día en lo referente al Presupuesto para el Ejercicio Económico 2023 y cuando se realice la entrega de los informes que sustenten la transferencia de los 125.000,00 sea puesto en conocimiento para su aprobación.
5. El Directorio de la EP-FYPROCAI, da por conocido el quinto punto del Orden del día correspondiente a la suspensión del servicio de transporte de producto cárnico y la suspensión del ingreso de personas particulares a la planta para realizar subproceso de despresado y lavado de viseras, para lo cual se sugiere que estas decisiones a tomar sean para el Nuevo Polígono.

Para constancia firma la señora Presidenta Delegada al Directorio y el Secretario que certifican:

Ing. Alexandra Chicaiza  
**ASESORA TÉCNICA GAD-I**  
**PRESIDENTA DELEGADA AL DIRECTORIO**

Msc. Marcelo Jurado  
**GERENTE EP FYPROCAI**  
**SECRETARIO DEL DIRECTORIO**